

# Sobre la concertación social

Las expectativas creadas en torno a la llamada «concertación social» están volviendo a frustrarse un año más, debido a las posiciones intransigentes del Gobierno. Estas posiciones revelan claramente la nula voluntad de este Gobierno de dar ni siquiera un mínimo «giro social» a su actual política económica, y mucho menos un cambio de la misma.

Como es sabido, el presidente del Gobierno mantuvo reuniones con las direcciones de los sindicatos CC.OO. y UGT en los meses de abril y junio. En estas reuniones aceptó verbalmente la petición coincidente de ambas organizaciones de abrir mesas para discutir sobre: cobertura de los parados, reforma del INEM, salarios y condiciones de trabajo de los empleados públicos, pensiones no contributivas, empresa pública.

Los sindicatos habían rechazado, al igual que el año pasado, discutir globalmente «las cuentas del reino» para intentar llegar a un acuerdo o pacto global, por entender que los anteriormente suscritos, AMI, ANE, AES, de poco habían servido en lo que se refiere a cuestiones de interés para los trabajadores.

Durante el mes de julio se han abierto tres mesas. Una sobre cobertura (seguro y subsidio de paro) para los desempleados, otra sobre reforma del INEM y otra sobre salarios de los empleados públicos para 1989.

## Cobertura del desempleo

A la mesa de cobertura del desempleo CC.OO. y UGT llevamos reivindicaciones muy aproximadas, que iban orientadas fundamentalmente a cubrir con prestación económica a la mitad de los desempleados aproximadamente (frente al 1/4 actual que percibe alguna prestación), a cubrir a los parados de larga duración (aunque sean demandantes de primer empleo) y a rebajar a tres meses trabajados el tiempo necesario para generar derecho a percibir seguro de paro.

Frente a ello, la Administración, considerando inamovible su postura, plantea prolongar una vez exclusivamente, a través de una repesca de seis meses, la cobertura económica de los desempleados de larga duración que tengan más de cuarenta y cinco años.

La petición de los sindicatos (que en realidad equivale al compromiso adquirido e incumplido por F. González) ha sido descalificada por su Gobierno, tildándola de excesivamente costosa y además porque entrañaría (al rebajar a tres meses el período de trabajo necesario para recibir prestación) que los trabajadores «prefieran no buscar contratos de mayor duración».

Hemos rechazado esta posición, por lo que tiene de cínica. No somos los trabajadores los que determinamos que existan contratos cada vez más cortos, y, en cuanto a los costos, la propuesta de la Administración no supera los 40.000 millones de pesetas, cifra escandalosa por lo baja, simplemente si se comparan con los más de 168.000 millones de superávit de recaudación del INEM en el último período.

## **Reforma del INEM**

La mesa de reforma del INEM ha terminado con un rechazo de los sindicatos a las propuestas de la Administración, consistentes, en lo fundamental, en la no obligatoriedad de inscripción en las Oficinas del INEM de los demandantes de empleo.

Los sindicatos, que planteaban reforzar el carácter de servicio público de empleo del INEM, democratizar y agilizar este organismo mediante un aumento de la participación sindical, un esfuerzo en el control del fraude empresarial en la contratación y un seguimiento de la formación ocupacional, mostraron su rechazo a la propuesta de la Administración, que sólo pretende restar las pocas competencias del INEM y darle a la patronal el monopolio de la contratación, favorecer la implantación de «empresas privadas de colocación», con lo que esto conlleva de favorecedor del fraude y del progresivo aumento de la «contratación sumergida».

## **Empleados públicos**

En la mesa de empleados públicos, la Administración no sólo avanzó e hizo público su criterio de incremento salarial para el 89 (3 por 100), insuficiente, sino que dejó clara su voluntad de no negociar el aumento salarial de los empleados públicos y sólo discutir el reparto de incremento decidido por el Gobierno, incremento al que habría que descontar medidas anteriores del Gobierno (enseñanza) o el coste de la hipotética y escasa oferta de empleo público.

Aunque parece que en septiembre se reanudarán las conversaciones sobre estas cuestiones y otras (empresa pública, pensiones no contributivas), CC.OO. valora y a muy negativamente la actitud del Gobierno, su ausencia de voluntad negociadora al presentar sus posturas como inamovibles, la cicatería de su oferta, su absoluta insensibilidad a las demandas sociales en aspectos tan importantes como el desempleo y su nada sorprendente coincidencia con la patronal en cuestiones como la reforma del INEM.

CC.OO. valora muy positivamente la coincidencia de las reivindicaciones de los dos sindicatos y la común firmeza en la defensa de sus posiciones, firmeza que es la única garantía de que el Gobierno se sienta presionado.

Creemos que nos hallamos ante una gran ofensiva, que se planteará si no ejercemos fuertes medidas de presión en el otoño y que tiene su eje en el llamado «Plan de Empleo Juvenil del PSOE», que ya criticamos cuando se hizo público y que pretende establecer para los menores de veinticinco años un mercado de trabajo paralelo, subvencionando fuertemente a los empresarios que contraten por meses a estos jóvenes, que percibirán un sueldo inferior al salario mínimo y que serán utilizados como «carne de cañón», para seguir sustituyendo trabajadores fijos por eventuales.

Para ello se reserva el dinero de superávit del INEM y algún otro, y para ello se ampliará a seis meses y por una sola vez la cobertura de los mayores de cuarenta y cinco años parados de larga duración, y para ello se suprimirá la obligatoriedad de inscribirse en el INEM para demandar empleo.

La situación es grave, no sólo por la nula voluntad del Gobierno de negociar con los sindicatos mejoras para los trabajadores activos, creación de empleo y aumento de cobertura de los parados, sino por lo evidente de sus intenciones, que van en

sentido contrario: seguir incentivando a las empresas para extender la contratación precaria, utilizando para ello excedentes de recaudación del INEM; no aumentar la protección y cobertura al desempleo y seguir deteriorando salarios y condiciones de trabajo de los empleados públicos, a los que se les niega el derecho a la negociación colectiva.

CC.OO. cree que son los empleados públicos, los trabajadores, los jóvenes, los pensionistas, los parados, los que deben dar respuesta a estas pretensiones.

Cuando el Gobierno se niega a negociar y pretende endurecer su política antisocial, la única respuesta es el reforzamiento de la unidad de los sindicatos y la organización de la movilización. La lucha de los trabajadores es un factor determinante en el cambio social y en la construcción de un futuro de pleno empleo y plena protección social.